



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
N° 056 -2023-MDI

Ilabaya, 30 de noviembre del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de noviembre del 2023; respecto al "PLAN DE ACTIVIDAD 2023 denominado "FESTIVIDAD DE LA NAVIDAD"

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatoria, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a través del Informe N.º 775-2023-MDI/GDES, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social remite la propuesta del PLAN DE ACTIVIDAD 2023 "FESTIVIDAD DE LA NAVIDAD"; por un presupuesto conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/ 80,000.00
		TOTAL	S/ 80,000.00

Que, mediante Informe N° 1710-2023-MDI/GPP de fecha 24 de Noviembre del 2023 la Gerencia de Planificación y Presupuesto, procede a emitir la correspondiente disponibilidad presupuestal favorable por el monto de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), para la ejecución del PLAN DE ACTIVIDAD 2023 "FESTIVIDAD DE LA NAVIDAD";

Que, a través del Informe N°1210-2023-MDI/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica quien opina que es procedente aprobar el PLAN DE ACTIVIDAD 2023 "FESTIVIDAD DE LA NAVIDAD, por el monto de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles). Recomendándose que los actuados sean derivados a la Oficina de Secretaría General para su aprobación mediante el Acuerdo de Concejo correspondiente;

Estando a las facultades que confiere la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta respectiva y el voto por MAYORIA, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE ACTIVIDAD 2023 denominado "FESTIVIDAD DE LA NAVIDAD", por el monto de S/80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles). Con el objeto de contribuir a la socialización en todas las localidades del distrito, elevando la autoestima del poblador, mediante el sentimiento navideño y el compartir.





ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y Sub Gerencia de Servicios Locales el cumplimiento de lo dispuesto, en lo que corresponda a su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal para su conocimiento y fines, así como a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publicar en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya (www.munilabaya.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
ALCALDIA
Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
ALEALBE